



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS, EXCLUIDOS S Y QUE CAUSAN BAJA A 31 DE OCTUBRE DE 2022, RESPECTO DE LAS BOLSAS DE TRABAJO ORDINARIAS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELACIONADAS EN EL ANEXO I.

ANTECEDENTES

1º) Mediante distintas resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocaron las bolsas de trabajo ordinarias que se relacionan en el anexo I de esta resolución.

2º) Dichas resoluciones establecieron que podían presentarse solicitudes y nuevos méritos de forma permanente, publicándose anualmente la relación de aquellos aspirantes que lo hayan hecho hasta el 31 de octubre de cada año, junto con los aspirantes incluidos en las Bolsas de Trabajo que causan baja en la mismas, con expresión de los motivos de exclusión.

3º) Además, los artículos 4.3 y 14 de la Orden de 12 de noviembre de 2002, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se regula la selección de personal estatutario temporal del Servicio Murciano de Salud, establecen que las bolsas de trabajo se configuran como un concurso de méritos de carácter permanente y sus requisitos deberán mantenerse durante todo el proceso selectivo.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7.2.f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, y por el artículo 8.1.h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Primero: Aprobar respecto de las bolsas de trabajo ordinarias del Servicio Murciano de Salud correspondientes al plazo de presentación de méritos e instancias de 31 de octubre de 2022, el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y que causan baja en las mismas, con indicación de la causa de exclusión o baja.

Segundo.- Exponer la presente resolución en la página web del portal sanitario www.murciasalud.es, en el tablón de anuncios del Servicio Murciano de Salud, sito en C/ Central, 7 - edificio Habitamia, en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano o, en su defecto, en el tablón electrónico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Tercero.- Conceder un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, a fin de que los aspirantes excluidos puedan subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión y los dados de baja las





alegaciones oportunas, debiendo cumplimentarse a través de la plataforma informática.

EL DIRECTOR GERENTE
P.D. Resolución 12-02-2007, (BORM 22-03-2007)
La Directora General de Recursos Humanos
María Carmen Riobó Serván

29/11/2022 10:26:07

RIOBO SERVAN, MARIA CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ebb07bcd-6c7-4a63-e85f-0050569b34e7





ANEXO I

Categoría/Opción
Administrativos
Albañiles
Analista de Sistemas
Analistas de Aplicaciones
Auxiliares Administrativos
Auxiliares de Enfermería
Auxiliares de Farmacia
Auxiliares de Mantenimiento
Ayudante de Servicios
Calefactores
Carpinteros
Celadores
Cocineros
Conductores
Costureras
Diplomado Nutrición Humana y Dietética
Documentalistas (Grupo A)
Electricistas
Enfermería
Enfermería del Trabajo
Enfermeros Especialistas Familiar y Comunitaria
Enfermeros Especialistas en Pediatría
Enfermeros Especialistas en Salud Mental
Farmacéuticos
Físicos
Fisioterapeutas
Fontaneros
Gestión Administrativa
Higienistas Dentales
Ingenieros Industriales
Ingenieros Técnicos Industriales
Laboratorio de Genética Clínica
Logopedas
Matronas
Mecánicos
Médicos de Admisión y Documentación Clínica
Odontólogos-Estomatólogos
Pintores
Psicólogos
Químicos
Superior de Administradores/Grupo Técnico de la Función Administrativa

29/11/2022 10:26:07

RIODO SERVIAN, MARIA CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ebb07bcd-6c7-4a63-e85f-0050569b34e7





Técnico en Prevención de Riesgos Laborales Nivel Superior (Grupo B)
Técnicos en Emergencias Sanitarias-Conductor
Técnicos en Emergencias Sanitarias-Teleoperador
Técnicos Especialistas de Informática
Técnicos Especialistas en Anatomía Patológica
Técnicos Especialistas en Dietética Y Nutrición
Técnicos Especialistas en Documentación Sanitaria
Técnicos Especialistas en Laboratorio Diagnóstico Clínico
Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico
Técnicos Especialistas en Radioterapia
Telefonistas-Locutores
Terapeutas Ocupacionales
Trabajador Social/Asistente Social

29/11/2022 10:26:07

RIODO SERVIAN, MARIA CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ebb07bcd-61c7-4a63-e85f-0050569b34e7

